

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/237/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

ADRIÁN CABANILLAS SÁNCHEZ ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **MONTECUBIO DE LA SERENA**

VÍA PECUARIA: **CORDEL DE CABEZA DEL BUEY**

PARAJE O TRAMO: **COLINDANCIA POLÍGONO 10 PARCELA 75**

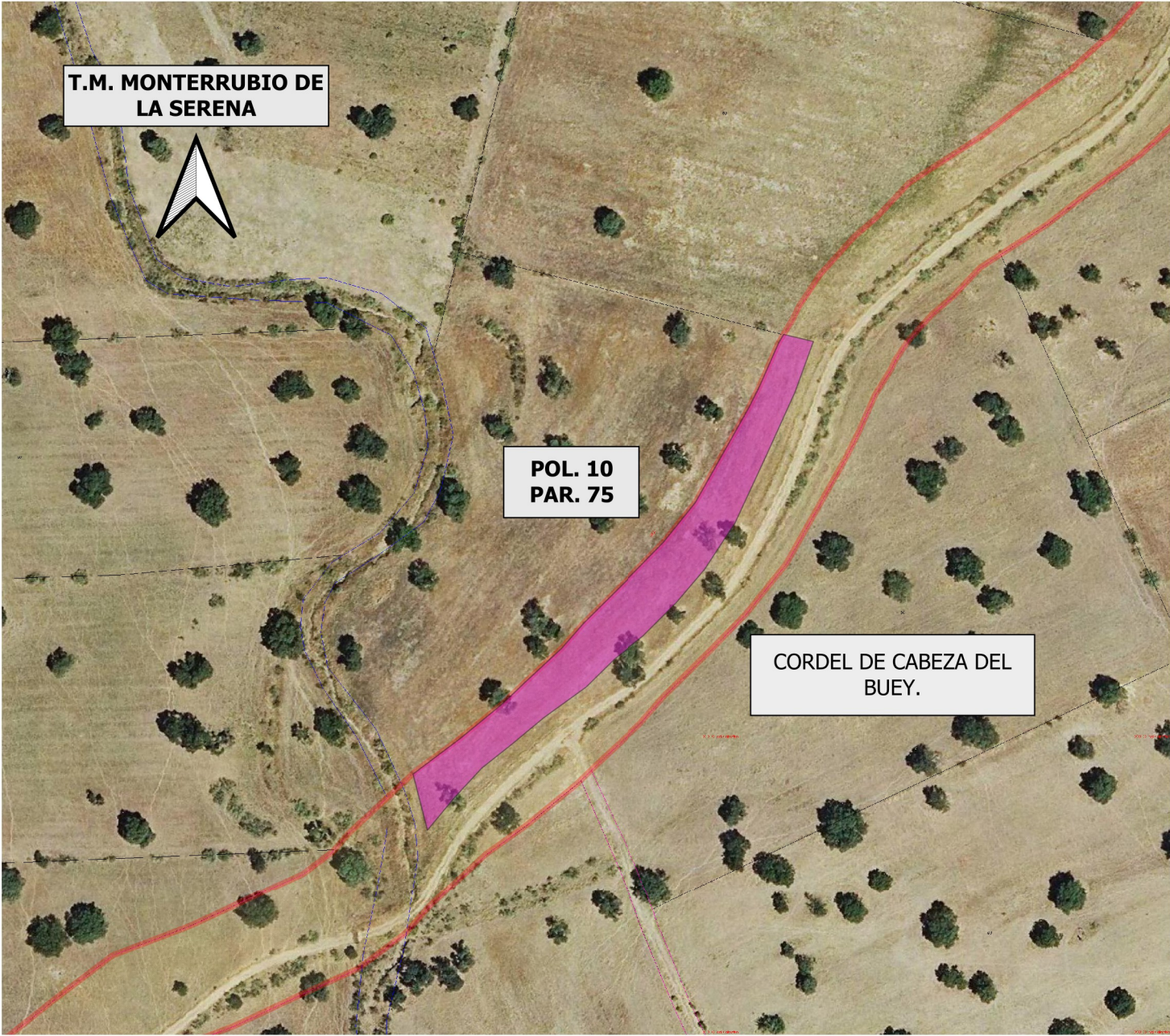
SUPERFICIE: **3.048 m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 10 PARCELA. 75

Las superficie solicitada se encuentra en el T.M de MONTE RRUBIO DE LA SERENA.

La superficie total SOLICITADA por D. ADRIÁN CABANILLAS SÁNCHEZ para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 237/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CORDEL DE CABEZA DEL BUEY" es de 3.048 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

LEYENDA

ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

VÍA PECUARIA DESLINDADA.

CORDEL DE CABEZA DEL BUEY.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 101 de 29 de agosto de 2006.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Natural

Junta de Extremadura
Dirección General de Infraestructuras Rurales
Servicio de Vías Pecuarias
Marta Isabel Corral Rodríguez

Junta de Extremadura
Dirección General de Infraestructuras Rurales
Servicio de Vías Pecuarias
Laura Campos Garolano

Escala: 1:1.500

0 15 30 45 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN
SOLICITADA POR D. ADRIÁN CABANILLAS SÁNCHEZ.
(Expte. AUT.237/2026) PARA EL APROVECHAMIENTO
AGRÍCOLA EN LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 SEPTIEMBRE 2026

MONTE RRUBIO DE LA SERENA. (Badajoz)